

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
OCTAVA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SEIS  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL SEIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN EN EL PASE DE LISTA. -----

---

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ERNESTO HERRERA TOVAR PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. FELIPE PÉREZ ACEVEDO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA CONVERGENCIA
C. JESÚS ENRIQUE DÍAZ INFANTE CHAPA NUEVA ALIANZA	C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS**





CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ERNESTO HERRERA TOVAR), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ), CONVERGENCIA (C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA), NUEVA ALIANZA (C. JESÚS ENRIQUE DÍAZ INFANTE CHAPA) Y ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA (C. CARLA ALEJANDRA SANCHEZARMAS GARCÍA), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. ---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. FELIPE PÉREZ ACEVEDO, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA: -----

“UNO. LECTURA Y; EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES EN LA RENDICIÓN DE SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO PRESIDENTE, COMO REPRESENTANTE DE DICHO INSTITUTO ANTE EL CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. -----



CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁ EL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS. -----

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL SEIS.-----

SEIS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE.-----

SIETE. ACUERDO PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA." -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE CONFORME A LO ACORDADO EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL SIETE DE MARZO, SOLICITABA QUE FUERAN RETIRADOS LOS PUNTOS TRES Y SIETE DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS DEMÁS PUNTOS.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD.** -----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ AL CONSEJO GENERAL, QUE AL INICIO DE LA SESIÓN FUERON REPARTIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACTA, CON LAS PROPUESTAS ENTREGADAS AL INICIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENEZCAN LOS OBSERVADORES ELECTORALES EN LA RENDICIÓN DE SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE OBTENGAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ AL CONSEJO GENERAL, QUE AL INICIO DE LA SESIÓN FUERON REPARTIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS ENTREGADAS AL INICIO DE ESTA SESIÓN, POR UNANIMIDAD.-----





- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁ EL DOS DE JULIO DE DOS MIL SEIS. -----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUE AL INICIO DE LA SESIÓN FUERON REPARTIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.-----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ LO SIGUIENTE: "COMO TODOS USTEDES SABEN, UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL ES SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE, PARA EL PRESENTE AÑO, TIENE COMO UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA CORRESPONDIENTE AL MARCO GEOGRÁFICO QUE UTILIZAREMOS EN EL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA. -----
- DICHO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL SE ENTIENDE COMO LA DELIMITACIÓN ESPACIAL DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES EN LOS QUE SE ORGANIZAN LOS PROCESOS ELECTORALES. SE CONFORMA, POR TANTO, DE LOS LÍMITES ESTATALES, DELEGACIONALES, DISTRITALES Y SECCIONALES EN LOS QUE SE DETERMINA EL UNIVERSO DE LOS CIUDADANOS QUE PUEDEN VOTAR PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR.-----
- AUNQUE HAN PASADO TRES AÑOS DESDE QUE EL TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRES SE APROBARON LOS ÚLTIMOS AJUSTES A LOS PERÍMETROS DE LOS POLÍGONOS QUE CONFORMAN DICHO MARCO, Y ES EVIDENTE QUE LA CIUDAD HA MODIFICADO SU TRAZO URBANO EN ALGUNAS ZONAS; NO OBSTANTE, LOS CAMBIOS QUE EXPERIMENTÓ LA CAPITAL DEL PAÍS NO AFECTAN LOS LÍMITES ELECTORALES. POR ELLO, TANTO LA TRAZA DE LAS CINCO MIL QUINIENTAS

TREINTA Y CINCO SECCIONES ELECTORALES DE LOS CUARENTA DISTRITOS ELECTORALES, COMO DE LAS DIECISÉIS DELEGACIONES Y DE LA ENTIDAD SE MANTIENEN VIGENTES. -----

EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DELEGACIONAL, ES IMPORTANTE HACER UN COMENTARIO. EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL CINCO SE PUBLICARON ALGUNAS VARIACIONES A LAS COLINDANCIAS DE LAS DELEGACIONES XOCHIMILCO, TLALPAN, MAGDALENA CONTRERAS, ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA, QUE FUERON APROBADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE ELECTORALES, ESTAS CINCO DELEGACIONES SE MANTENDRÁN EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LOS EMPLEADOS EN EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL TRES. -----

DE ESTA FORMA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78, INCISO G) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LO SUSCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO NÚMERO SEIS CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, DESDE AGOSTO DE DOS MIL CINCO SE ORIENTÓ AL PROCESAMIENTO, EDICIÓN DIGITAL, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. ESTE TRABAJO IMPLICÓ LA EDICIÓN DE MÁS DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL ELEMENTOS DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL LOCAL. LA CONCLUSIÓN DE DICHS TRABAJOS LA CONOCIÓ LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL EN UNA SESIÓN LLEVADA A CABO EL VEINTIUNO DE FEBRERO PASADO. AL RESPECTO, ES IMPORTANTE SUBRAYAR UN ASPECTO: LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL SE ELABORA INTERNAMENTE, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ENTREGA LOS INSUMOS AL INSTITUTO Y ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL LA ENCARGADA DE PROCESAR EN DIFERENTES FASES LOS PRODUCTOS CON DETALLE Y LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS POR LOS ACTORES POLÍTICOS. -----

ASÍ EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DOS MIL SEIS, ACTUALIZADO CON EL CORTE CARTOGRÁFICO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, ESTÁ CONFORMADO POR TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PLANOS A ESCALA UNO: CINCO MIL, QUE CORRESPONDEN A CIENTO NOVENTA Y TRES PLANOS DISTRITALES Y CIENTO CINCUENTA Y TRES PLANOS DELEGACIONALES. ÉSTOS SE REPRODUCIRÁN PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. LA DIRECCIÓN



EJECUTIVA ESTÁ PREPARADA PARA REPRODUCIR NUEVE TANTOS DE CADA JUEGO DE PLANOS: UNO PARA CADA UNO DE LOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO Y UNO QUE SE DISTRIBUIRÁ EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. EN TOTAL SE REPRODUCIRÁN TRES MIL CIENTO CATORCE PLANOS, EN APROXIMADAMENTE DOS SEMANAS.-----

ADICIONALMENTE, PARA APOYAR LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS DEL PROCESO ELECTORAL LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, ESTÁ ELABORANDO CROQUIS DELEGACIONALES (DIECISÉIS) Y LOS CORRESPONDIENTES CROQUIS DISTRITALES (CUARENTA) Y SE PRODUCIRÁN CUARENTA Y OCHO PLANOS CONDENSADOS DEL DISTRITO FEDERAL QUE INCLUYEN LÍMITES DELEGACIONALES, DISTRITALES Y SECCIONALES, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS DIVERSAS INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, PARA TENER UN TOTAL DE QUINIENTOS PLANOS ADICIONALES.-----

POR ÚLTIMO, QUIERO DESTACAR QUE LA EXPERIENCIA ACUMULADA DEL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL LOCAL DEL DISTRITO FEDERAL, HA PERMITIDO OPTIMIZAR LOS PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL. ESTO SE REFLEJA EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MATERIALES CARTOGRÁFICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ PARA EL AÑO DOS MIL, ESTO SUCEDIÓ EN MAYO; PARA EL AÑO DOS MIL TRES, SUCEDIÓ EN ABRIL, Y PARA ESTE DOS MIL SEIS SE ESTARÁ REALIZANDO ENTRE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO.-----

UN ÚLTIMO COMENTARIO SOBRE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, ANTES DE TERMINAR ESTA PRESENTACIÓN. SER CLARO QUE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL, CONTRIBUYE A LA COMPETENCIA ELECTORAL. SI PUDIÉRAMOS REVISAR UN POCO LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, VERÍAMOS CÓMO HEMOS EVOLUCIONADO EN MATERIA DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL, NO SÓLO EN TÉRMINOS DEL DETALLE QUE CONTIENEN LOS DIVERSOS PLANOS CARTOGRÁFICOS, SINO POR LAS FACILIDADES PARA SU ACCESO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SON LOS PRINCIPALES ACTORES DE LA CONTIENDA ELECTORAL, HECHOS, AMBOS, QUE MUESTRAN LA TRANSPARENCIA QUE EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES PRACTICAMOS LOS ORGANISMOS ELECTORALES."-----



- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS ENTREGADAS AL INICIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL SEIS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUE AL INICIO DE LA SESIÓN FUERON REPARTIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA SESIÓN DE PRECONSEJO, CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES, LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA ENCUENTRA UN FUERTE CIMIENTO EN LA EQUIDAD EN LA QUE SE DEBEN DESARROLLAR LAS CONTIENDAS ELECTORALES. -----

DE LA MISMA FORMA EN QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, HA SIDO FACTOR FUNDAMENTAL EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, EL EJERCICIO CONCIENTE DE ELLA, FORTALECE EL PLURALISMO POLÍTICO E IDEOLÓGICO QUE DEBE SER PIEZA CLAVE EN LA CONDUCTA COTIDIANA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES.-----

EN LOS ÚLTIMOS DÍAS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, HEMOS APROBADO UN PROYECTO MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA LEY, UN PROCEDIMIENTO PARA LA







DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN QUE, LES CORRESPONDEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CALIDAD DE PRERROGATIVA. -----

MEDIANTE DICHO ACUERDO, SE DETERMINARÁ, EN PRIMER LUGAR, EL ORDEN DE PRELACIÓN EN EL QUE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, LES SERÁN DISTRIBUIDOS LOS ESPACIOS DE USO COMÚN, DE ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO QUE HA SIDO INTEGRADO Y DISTRIBUIDO PARA TAL EFECTO. -----

ESTE MISMO ACUERDO PREVÉ, EN UN SEGUNDO MOMENTO, LA REALIZACIÓN DE UN SORTEO MEDIANTE EL QUE SE DISTRIBUIRÁN LOS ESPACIOS DE USO COMÚN ENTRE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADOS EN EL PRIMER SORTEO. -----

ASÍ, AL TIEMPO QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN A LOS PARTIDOS Y COALICIONES DE LA PRERROGATIVA A QUE HACE REFERENCIA LA LEY, SE PERMITIRÁ QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CUENTEN CON ESPACIOS DISTRIBUIDOS EN FORMA EQUITATIVA PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE SU PROPAGANDA, DE CARA A LA PRÓXIMA CONTIENDA ELECTORAL LA CUAL ES IMPORTANTE, YA QUE UN VALOR FUNDAMENTAL QUE PERMITE FORTALECER TANTO EL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA COMO EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS ES LA EQUIDAD EN LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA ELECTORAL. -----

ESTE PROYECTO SIENTA LAS BASES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN MATERIA DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN SUSCRITO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LA FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL. -----

DEBO SEÑALAR QUE LA NOVEDAD DEL ACUERDO QUE HOY SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, RADICA EN EL HECHO DE QUE EL SORTEO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PRELACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN, SE LLEVARÁ, EN CASO DE SER APROBADO, EN EL SENO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, YA QUE A NUESTRO JUICIO SON DICHS ORGANOS LOS MÁS INDICADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, ENTRE OTRAS RAZONES, PORQUE SON ÉSTOS LOS ENCARGADOS DE LOS RECORRIDOS Y REUNIONES DE TRABAJO POR LOS QUE SE DEFINEN DE MANERA DEFINITIVA LOS ESPACIOS REFERIDOS Y ESTÁN EN CONTACTO PERMANENTE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU COMPETENCIA. -----



DE APROBARSE EL DÍA DE HOY, ESTE PROYECTO, ESTAREMOS DOTANDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE SUS IDEAS Y SUS CAMPAÑAS DE INVITACIÓN AL VOTO, CUESTIONES FUNDAMENTALES EN EL SANO DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL." -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ PARA QUE QUEDARA ASENTADO EN ACTA, QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE HABÍA LEÍDO EL SECRETARIO EJECUTIVO NO CONCORDABA CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTABAN CONOCIENDO. -----

INDICÓ QUE ESA FUE UNA OBSERVACIÓN QUE HICIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, EXPLICANDO QUE ESTABA COMO SE HABÍA SUGERIDO, PERO QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE ENCONTRABA SIN LA CORRECCIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** INDICÓ QUE PARA EFECTOS DE CLARIDAD Y DADO QUE SE HABÍA AGREGADO UN PUNTO CON DOS PÁRRAFOS, EN DOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO, QUERÍA DEJAR CLARO CUÁL ERA EL SENTIDO DEL PÁRRAFO CORRESPONDIENTE, PORQUE PARECÍA DECIR QUE SE ESTABA EN LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE HACER EL SORTEO EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MARZO, PRECISANDO QUE EN EL PÁRRAFO SEGUNDO NO QUEDABA CLARO EN QUÉ MOMENTO ERA QUE SE REALIZABA EL REPARTO O EL SORTEO CORRESPONDIENTE. -----

EXPRESÓ QUE CON MOTIVOS DE CLARIDAD DEL PÁRRAFO, PREGUNTABA CUÁL ERA EXACTAMENTE EL SENTIDO Y EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA UTILIZAR Y EN QUÉ MOMENTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ERA UNA PROPUESTA QUE LE HICIERON LLEGAR LOS CONSEJEROS, QUIZÁ PARA AHÍ DETERMINAR BIEN LAS FECHAS, PREGUNTANDO SI PODÍA LEER EL PUNTO, PARA CONTEXTUALIZARLOS. -----

MANIFESTÓ QUE SI BIEN EL REFERIDO PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECE QUE LOS LUGARES DE USO COMÚN SERÁN REPARTIDOS EN FORMA IGUALITARIA Y POR

SORTEO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES REGISTRADAS, A PARTIR DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45 Y 143 DEL PROPIO ORDENAMIENTO EN CITA, DICHO PLAZO SE VE REBASADO POR EL PERIODO EXPRESAMENTE SEÑALADO PARA EL REGISTRO DE CONVENIOS DE COALICIÓN PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DELEGACIONALES Y DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE VA DEL SIETE AL VEINTIUNO DE ABRIL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE LA ACLARACIÓN SE REFERÍA A LO QUE HABÍAN COMENTADO ACERCA DEL ARTÍCULO 155, DE QUE EL REGISTRO DE LAS COALICIONES ERA POSTERIOR AL REPARTO, COMENTANDO QUE POR ESO PROPUSO DOS MODIFICACIONES ORIGINALES, EXPRESANDO QUE LA VERDAD ERA QUE NO VIO CÓMO HABÍA QUEDADO YA REDACTADO, Y QUE DE DARSE EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 155, SE ESTARÍA ANTE LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA QUE EL SORTEO SE REALIZARA ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, DADO QUE LAS COALICIONES TODAVÍA NO ESTARÍAN REGISTRADAS, POR LO QUE ESTARÍAN ANTE UN PROBLEMA DE TEMPORALIDAD.**-----

PRECISÓ QUE POR ESA RAZÓN ESTABA AHÍ CITADO EL CONSIDERANDO NÚMERO VEINTE, PORQUE EL PERIODO DE REGISTRO IBA DEL SIETE AL VEINTIUNO DE ABRIL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EXPRESÓ QUE LA LECTURA HABÍA SIDO INCOMPLETA, YA QUE SOLAMENTE SE LEYÓ UNA PARTE DEL PÁRRAFO, SEÑALANDO QUE SERÍA CONVENIENTE QUE EL SECRETARIO LEYERA LA SEGUNDA PARTE Y SE VIERA CUÁL ERA EL MOTIVO DE LA PREOCUPACIÓN QUE TENÍAN.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA A LO SOLICITADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: "QUE EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO SE ESTARÍA ANTE LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA QUE EL SORTEO SE REALICE ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES REGISTRADAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE MARZO, POR LO QUE SE HA CONSIDERADO NECESARIO ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A**





CABO EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, UNA VEZ REGISTRADAS LAS COALICIONES SE DETERMINEN LOS LUGARES DE USO COMÚN QUE CORRESPONDAN A ÉSTAS, Y LOS LUGARES SOBREPANTES SERÁN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES CON ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE EQUIDAD."-----

SEÑALÓ QUE EL PUNTO LO RESOLVÍA EL PROPIO PROCEDIMIENTO QUE ESTABA ANEXO AL ACUERDO, CUANDO SE DECÍA EN EL PUNTO SEIS: "EN LOS CASOS NO PREVISTOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁN RESUELTOS POR CADA CONSEJO DISTRITAL DURANTE LA SESIÓN EN QUE SE LLEVE A CABO EL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN Y DURANTE LA REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA, SEGÚN CORRESPONDA APEGÁNDOSE ESTRICAMENTE EN TODO MOMENTO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y EQUIDAD".-----

- **EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RETOMÓ EL USO DE LA PALABRA MANIFESTANDO QUE UNA VEZ LEÍDO ESO, LO QUE ESTABA VIENDO AHÍ, ES QUE ERA OSCURA LA REDACCIÓN DE ESE SEGUNDO CONSIDERANDO PORQUE NO DECÍA CON CLARIDAD EN QUÉ MOMENTO SE HACÍA.**-----

PRECISÓ QUE ERA MEJOR DECIR: "UNA VEZ QUE ESTÁN REGISTRADAS LAS COALICIONES, PUES EN ESE MOMENTO SE HAGA EL REPARTO".-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE HABÍAN TOMADO NOTA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO COMO DOCUMENTO ANEXO, ERA MUY CLARO EN EL PUNTO CINCO DEL MECANISMO DE REPARTO DE LUGARES Y/O ESPACIOS A LAS COALICIONES.**-----

CONSIDERÓ QUE EN ESE SENTIDO SERÍA CONVENIENTE QUE EL CONSIDERANDO VEINTIUNO FUERA ELIMINADO DEL PROYECTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN QUE NO ERA MUY CLARO Y COMO QUE ERA CONFUSO.-----

INDICÓ QUE ESA SITUACIÓN SÍ ERA ACLARADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO CINCO DEL MISMO, EN EL QUE SE ESTABLECÍA LA FORMA EN QUE SE REPARTIRÍAN LOS LUGARES DE USO COMÚN EN EL CASO DE LAS COALICIONES.-----



- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO APROVECHÓ PARA REITERAR, COMO SIEMPRE, SU MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES DEL INSTITUTO ELECTORAL, A TODA LA ESTRUCTURA QUE CONFORMABA EL INSTITUTO, A LAS CONSEJERAS ELECTORALES Y POR SUPUESTO A LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE DEFINITIVAMENTE CREÍA QUE LAS MUJERES HABÍAN LOGRADO, A TRAVÉS DE SU TRABAJO, COSAS MUY IMPORTANTES. -----

COINCIDIÓ TOTALMENTE CON EL REPRESENTANTE DEL PRI, YA QUE LE PARECÍA QUE HACÍA FALTA CLARIDAD Y TAMBIÉN LO QUE ESTABA OBSERVANDO EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DEL PRI, ERA QUE EN EL ACUERDO PRIMERO SEÑALABAN QUE SE APROBABA EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL REPARTO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL ANEXO QUE FORMABA PARTE DEL ACUERDO Y, SI CHECABAN EL ANEXO, EN LA PÁGINA NÚMERO CUATRO, EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO SEÑALABA AL FINAL QUE TENDRÍA QUE HACERSE EL SORTEO A MÁS TARDAR EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MARZO Y, QUE ENTONCES, SI YA ESTABAN JUSTIFICANDO ELLOS EN UN CONSIDERANDO DEL ACUERDO QUE NO ERA POSIBLE, CREÍA QUE VALDRÍA LA PENA AHÍ TAMBIÉN VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTABLECIERA ESA PARTE, DE QUE COMO NO ERA POSIBLE, LO LLEVARÍAN A CABO CUANDO SE REGISTRARAN LAS COALICIONES Y FUERA POSIBLE ESE SORTEO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ADVERTÍA EN ESE ASUNTO, UN PROBLEMA DE NORMATIVIDAD, PORQUE POR UN LADO, TENÍAN UNA DISPOSICIÓN EN EL ARTÍCULO 155 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, QUE ESTABLECÍA LA POSIBILIDAD DE QUE LA DISTRIBUCIÓN DE ESOS ESPACIOS DE USO COMÚN SE HICIERA EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MARZO Y, POR OTRO LADO, TENÍAN QUE EL PROPIO CÓDIGO DISPONÍA QUE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS CONVENIOS DE COALICIÓN SE DIERA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL SIETE Y EL VEINTIUNO Y, POSTERIORMENTE LA AUTORIDAD TENÍA UN PLAZO APROXIMADAMENTE DE SIETE A OCHO DÍAS PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE LES LLEVARÍA, SI SE FUERAN HASTA EL ÚLTIMO DÍA, A QUE ESOS CONVENIOS DE COALICIÓN SE ESTUVIERAN APROBANDO EL VEINTINUEVE DE MARZO, POR CITAR UN



EJEMPLO; SIN EMBARGO, CREÍA QUE NO ERA TANTO QUE EXISTIERA UNA IMPOSIBILIDAD MATERIAL, PORQUE EXISTÍA EL SUPUESTO FÁCTICO, PREVISIBLE, DE QUE NO NECESARIAMENTE SE FUERAN A LAS ÚLTIMAS FECHAS, YA QUE ERA POSIBLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARAN SU SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE COALICIÓN EL DÍA SIETE, OCHO, NUEVE O DIEZ DE MARZO, Y QUE ELLOS TOMANDO LOS SIETE DÍAS ESTARÍAN RESOLVIENDO EL DIECISIETE DE MARZO, LO CUAL LOS PODRÍA LLEVAR A QUE EFECTIVAMENTE YA EL SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN SE HICIERA TENIENDO CLARO CUÁNTOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN Y CUÁNTAS COALICIONES.-----

SUGIRIÓ QUE PARA ÉL, LO IDEAL EN ESE ASUNTO, SERÍA QUE EL SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN SE HICIERA CUANDO TUVIERAN LA CERTEZA DE QUIÉNES ERAN SUS ACTORES Y, QUE EN UN MOMENTO DADO, ESO SE IRÍA A LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE MARZO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ QUE ESTABAN HABLANDO DE DOS SORTEOS DISTINTOS. EL PRIMERO, EL DE PRELACIÓN, QUE ESTABAN PENSANDO QUE SE HICIERA, APROVECHANDO, INCLUSO, ALGUNA SESIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, PARA DETERMINAR EL ORDEN EN QUE A LOS PARTIDOS LES SERÍAN ASIGNADOS LOS ESPACIOS COMO TALES, Y UN SEGUNDO SORTEO QUE TAL COMO DECÍA EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS, LA REDACCIÓN DE LOS CONSIDERANDOS VEINTE Y VEINTIUNO COMPLICABA EL ACUERDO, Y LO QUE SE ESTABA PENSANDO EN ESTRICTO SENTIDO, COMO SEÑALÓ EL CONSEJERO ANZALDO, ERA REALIZAR EL SEGUNDO DE LOS SORTEOS, TAL COMO LO MARCABA LA LEY, EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MARZO Y DESDE LUEGO, CONTAR CON LAS COALICIONES YA REGISTRADAS, YA CON UNA SESIÓN DE CONSEJO EN LA QUE SE DARÍA REGISTRO A LAS COALICIONES CORRESPONDIENTES. Y ENTONCES PROCEDER AL SORTEO ENTRE LOS PARTIDOS Y LAS COALICIONES REGISTRADAS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SE REFIRIÓ A QUE SOLAMENTE EN EL CASO DE COALICIONES PARA JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, ESTARÍAN HABLANDO DE UN PLAZO QUE SE CUMPLIRÍA EN ABRIL. ENTONCES ESTARÍAN FUERA DE ESA CONDICIÓN QUE SEÑALA EL CÓDIGO, DEL REGISTRO, A MÁS TARDAR LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE MARZO, Y QUE POR ESO SÍ LE PARECÍA IMPORTANTE SEÑALARLO, SÓLO EN CASO DE QUE HUBIERA ESE TIPO



DE COALICIONES, SÍ TENDRÍAN QUE PREVER EN EL PROCEDIMIENTO, EL MOMENTO Y LA FORMA CÓMO SE DIVIDIRÍAN ESOS LUGARES DE USO COMÚN; PORQUE EL ARTÍCULO 45 Y 143 ASÍ LO SEÑALABAN, ENTONCES, ERA EL MOTIVO DE INCLUIR ESE CONSIDERANDO, AFIRMANDO QUE SÍ LE GUSTARÍA QUE ESTUVIERA REFLEJADO EN EL PROCEDIMIENTO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE SI HABÍA COALICIONES PARCIALES O TOTALES SE CONOCERÍA EN EL MES DE MARZO, DEL SIETE AL VEINTIUNO, SE CONOCERÍA QUÉ TIPO DE COALICIONES ERAN LAS QUE SE HABÍAN ESTABLECIDO Y SOLAMENTE SI HUBIERA COALICIONES PARCIALES ERA CUANDO ENTRARÍA LA HIPÓTESIS SEÑALADA POR LA CONSEJERA, POR LO QUE LE PARECÍA QUE LO QUE SUCEDÍA ERA QUE LOS DOS PÁRRAFOS AÑADIDOS, EFECTIVAMENTE, ERAN LOS QUE ESTABAN CAUSANDO LA CONFUSIÓN Y QUE POR ESO DECÍA, QUE QUIZÁ VALIERA LA PENA ELIMINARLOS Y, EN TODO CASO, SI HABÍA QUE SEÑALAR ESE CASO, PUES HABÍA QUE INDICAR CÓMO ERA EL SUPUESTO, EN CASO DE COALICIONES PARCIALES, TENIENDO QUE HABER UNA NUEVA REDACCIÓN A ESE SUPUESTO.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ QUE ESA HIPÓTESIS RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LAS COALICIONES SÍ ESTABA PREVISTA EN EL PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO CINCO, Y BAJO ESA LÓGICA, LE PARECÍA QUE LOS CONSIDERANDOS VEINTE Y VEINTIUNO A LO MEJOR PODRÍAN SUPRIMIRSE, DADO QUE YA EN EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA A LLEVAR A CABO POR PARTE DE LOS DISTRITALES, SÍ SE CONTEMPLABAN LAS DIVERSAS HIPÓTESIS, Y QUE EXPONÍA UNA SUGERENCIA, QUE HABÍA COMENTADO CON SUS COMPAÑEROS CONSEJEROS, DADO QUE EN ESE CASO SE ESTABA PROPONIENDO QUE EL SORTEO LO LLEVARAN A CABO LOS PROPIOS CONSEJOS DISTRITALES, SERÍA IMPORTANTE QUE SE LE DOTARA DE TODOS LOS INSUMOS PARA PODERLO LLEVAR A CABO.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE NO DESEABA REDUNDAR EN LA PROPUESTA; SIN EMBARGO, INSISTÍA EN QUE LOS CONSIDERANDOS VEINTE Y VEINTIUNO FUERAN ELIMINADOS DEL PROYECTO DE ACUERDO. SEÑALÓ QUE EN EL**



PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO SE ESTABLECÍA UN PROCEDIMIENTO QUE NO CONCORDABA CON EL DOCUMENTO ANEXO, POR LO QUE DEBÍA HACERSE LA PRECISIÓN.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** SUGIRIÓ QUE SE SUPRIMIERAN LOS CONSIDERANDOS VEINTE Y VEINTIUNO DEL PROYECTO EN DISCUSIÓN, TODA VEZ QUE ERAN LOS PUNTOS QUE ESTABAN GENERANDO DISCREPANCIA RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, MISMO QUE SE ENCONTRABA BIEN SUSTENTADO, Y A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS REFERIDOS AL SORTEO DE LOS LUGARES DE USO COMÚN, Y DE MANERA ESPECÍFICA EN EL PUNTO QUINTO SOBRE EL MECANISMO DE REPARTO DE LUGARES Y/O ESPACIOS PARA LAS COALICIONES.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** PARA REALIZAR PRECISIONES AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE LOS CONSIDERANDOS NO SERÍAN "RETIRADOS", YA QUE SE TRATABA DE UNA PROPUESTA PLANTEADA EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO. Y, ENTONCES, POR MOCIÓN DE ORDEN LO QUE SE TENDRÍA QUE VOTAR ERA EL PROYECTO, COMO LO HABÍA PRESENTADO LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA** PARA HACER PRECISIONES AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.--

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE AL PROYECTO, TAL COMO LO HABÍA PRESENTADO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE LE HABÍAN HECHO OTRAS OBSERVACIONES, POR EJEMPLO, EN EL CONSIDERANDO UNO Y EN EL NOMBRE DEL MISMO DOCUMENTO ANEXO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES VENÍA SIN LOS CONSIDERANDOS VEINTE Y VEINTIUNO PROPUESTOS, MISMO QUE UN DÍA ANTES HABÍAN SIDO SUGERIDOS POR LA





CONSEJERA LEÓN Y EN ESA MEDIDA HABRÍA QUE EFECTUAR LA VOTACIÓN, SOMETIENDO PRIMERO EL PROYECTO DE ACUERDO EN SUS TÉRMINOS ORIGINALES Y DESPUÉS LA INCLUSIÓN DE LOS CONSIDERANDOS PROPUESTOS. -----

EXPLICÓ QUE RESPECTO A LA DUDA DEL REGISTRO DE COALICIONES, DEBÍA CONSIDERARSE, ADEMÁS DE LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY, LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 143, A LOS CUALES DIO LECTURA EN LAS PARTES CONDUCENTES, AFIRMANDO QUE ESTARÍAN EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 155, PARA REALIZAR EL SORTEO EN LA ÚLTIMA SEMANA DE MARZO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS REPARTIDAS AL INICIO DE LA SESIÓN, Y CON LAS PROPUESTAS Y COMENTARIOS DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, Y FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN EL SENTIDO DE QUITAR LOS CONSIDERANDOS VEINTE Y VEINTIUNO DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO ÁNGEL, RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER ACLARACIONES** A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ELLA HABÍA ENTENDIDO QUE SE REALIZARÍA LA VOTACIÓN TOMANDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS PLANTEADAS, Y ÚNICAMENTE HABÍA ESCUCHADO UNA OPCIÓN PARA SER VOTADA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ** QUE SE HABÍA VOTADO CON LAS OBSERVACIONES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI,



DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE LA VOTACIÓN SE HABÍA EFECTUADO ATENDIENDO LOS CONSIDERANDOS QUE ORIGINALMENTE LA COMISIÓN HABÍA DETERMINADO Y CON LA PROPUESTA DEL ACUERDO PRIMERO HECHA POR EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER ACLARACIONES AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.--

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE LO CORRECTO SERÍA VOTARLO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, PORQUE ENTENDÍA QUE LA CONSEJERA LEÓN LO APROBARÍA EN LO GENERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE COMO NO SE SOLICITÓ EN SU MOMENTO ESE PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN, ÉSTA QUEDABA FIRME EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUE AL INICIO DE LA SESIÓN HABÍAN SIDO REPARTIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.-----

SEÑALÓ LO SIGUIENTE: "EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYO PROPÓSITO ES INTEGRAR Y COORDINAR AL ESFUERZO INSTITUCIONAL PARA DAR IMPULSO A



LAS ACTIVIDADES QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, COMO SON: CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA; PRESERVAR EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES; ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. -----

GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES, PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESERVAR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO Y LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA.-----

EL PLAN DEBERÁ CONSIDERAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE DISPONE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.-----

LA ORIENTACIÓN GENERAL DEL PLAN SERÁ CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA MATERIAL Y HUMANA DESARROLLADA PARA PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LA SOCIEDAD; REFORZAR EL PRESTIGIO Y LA IDENTIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ENTRE LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD CAPITAL.-----

LA FORMACIÓN Y DESARROLLO PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES, CONSTITUIRÁ UNA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES PARA LA PROYECCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO UNA ORGANIZACIÓN DOTADA DE CAPITAL HUMANO Y LA INFRAESTRUCTURA QUE CONTRIBUYA A LEGITIMAR LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES LOCALES.-----

TRAS LA EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASUMIRÁ EN EL PLAN, EL COMPROMISO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES CON APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS CON UNA ORIENTACIÓN AL DESEMPEÑO EFICIENTE A RESULTADOS OBSERVABLES PARA PROPIOS E INTERESADOS EN TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.-----



EN VIRTUD DE QUE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 74 TER DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA PRESENTAR A LA COMISIÓN PROVISIONAL, QUE AL EFECTO SE CONSTITUYE, EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROPONER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS.-----

EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 52, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO; 54, INCISO A), Y 60, FRACCIONES I Y XXVII; 62, 64 Y 72, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 3, 13, PÁRRAFO SEGUNDO; 14, FRACCIÓN II, Y 16, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE SOMETE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES SIGUIENTES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, LA PRESIDIRÁ EL CONSEJERO FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO".-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS PROPUESTAS ENTREGADAS AL INICIO DE LA SESIÓN, POR UNANIMIDAD.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DE LA MISMA FECHA, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----  
C O N S T E.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

-----  
C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

-----  
C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ